



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Viernes, 10 de septiembre de 1982. — Número 109

Página 1.129

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

Don Vicente y don Ramón Fernández Megoya, con domicilio en Santander, calle de Castelar, 45, solicitan con arreglo al escrito presentado en la Junta del Puerto de Santander, dirigido al excelentísimo señor ministro de Obras Públicas y Urbanismo, la ampliación del destino de la concesión que fue otorgada en principio a doña Agustina Aramburu Montes por Orden Ministerial de 19 de junio de 1967, para ocupar una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena le Maliaño, con destino a la construcción de una fábrica de salazones, cuya concesión fue modificada por Orden Ministerial de 29 de enero de 1971, que aprobó el proyecto rectificado del que sirvió de base a la concesión, habiendo sido ésta transferida a los señores Fernández Megoya por Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1981.

La ampliación del destino solicitada se efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de 13 de octubre de 1981, que rehabilitó la concesión, y se refiere a dedicar igualmente la nave construida en la parcela otorgada a almacenes generales y servicios auxiliares del puerto.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30)

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander ... 1.129
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ... 1.129

JUNTAS ELECTORALES

- Juntas Electorales de las Zonas de Laredo, Reinosa, Santoña y Torrelavega .. 1.130

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Delegación de Hacienda de Santander 1.131
- Recaudación de Tributos del Estado Zona Segunda de Santander 1.134

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Magistratura de Trabajo Núm. Uno de Santander... 1.135
- Comandancia Militar de Marina de Santander 1.135

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.135

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Torrelavega, Astillero, Ruente, Escalante, Selaya, Puente Viesgo y Rasines, y Juntas Vecinales de Lama-drid y San Vicente del Monte 1.136

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la ampliación de destino solicitada sobre dicha concesión, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, 1.º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose el escrito presentado, así como el expediente, en este Servi-

cio para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Santander, 25 de agosto de 1982.
El ingeniero-director, P. A., Albino Pardo Rodríguez. 2.095

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 41-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de Ayuntamiento de Torrelavega, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Ayuntamiento de Torrelavega la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 12 KV., simple circuito, derivada del apoyo anterior al C. T. Sondeo Montaña, para alimentar a los dos C. T. para la distribución de energía eléctrica a La Montaña,

Con las siguientes alineaciones: Una común de 400 metros; derivación al C. T. número 1, de 250

metros, y derivación al C. T. número 2, de 200 metros.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 31 de agosto de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE LAREDO

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 20 de 1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, con esta fecha ha quedado constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona de Laredo, y a los efectos legales procedentes y de conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la forma siguiente:

Presidente: Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de primera instancia e instrucción de Laredo y su partido.

Vocal primero y vicepresidente: Don Juan Piqueras Vals, juez de distrito de Castro Urdiales.

Vocal segundo: Don Emilio Rodríguez Cobo, juez de distrito, sustituto, de Laredo.

Vocal tercero: Don Ricardo Trives del Rivero, juez de paz de Colindres.

Vocal cuarto: Don Dionisio Martín y Galache, abogado en ejercicio con más años de profesión en el partido.

Vocal quinto: Don Roberto de la Torre Fernández, licenciado en Derecho.

Vocal sexto: don José Luis Casuso Nates, economista.

Secretario: Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo.

Y a los efectos expresados, se labra la presente, en Laredo a 31 de agosto de 1982.—El presidente, Estanislao Ruiz Jabala. 2.183

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE REINOSA

Dando cumplimiento al Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de

marzo de 1977, y 2.057/1982, de 27 de agosto de 1982, sobre Normas Electorales, se inserta en el «Boletín Oficial de Cantabria» la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona en la ciudad de Reinosa con esta fecha, la que quedó de la siguiente forma:

Presidente: Don José González de la Red, juez de instrucción de Reinosa.

Vicepresidente: Don José Manuel Díaz González, juez sustituto de distrito de Reinosa.

Vocales: Don Carmelo Rojo Abia, juez de paz de Valdeolea; don José Antonio Sanz González, juez de paz de Enmedio.

Vocales designados: Don Astorio González Fernández, mayor de edad, casado, perito industrial y vecino de Reinosa; don Miguel Ángel Melgosa Gómez, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Reinosa.

Vocal designado por el Ilustre Colegio de Abogados: Don Luis Díez de los Ríos Sánchez, abogado y con ejercicio en Reinosa.

Secretario: Don José María Llorente García, que lo es del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Lo que se hace público, de acuerdo con el Real Decreto y artículos citados.

Dado en Reinosa a 4 de septiembre de 1982.—El presidente, José González de la Red.—El secretario, José María Llorente García. 2.184

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE SANTOÑA

En el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Santoña, en la forma siguiente:

Presidente: Don Andrés Díez Astraín Rodrigo, juez de primera instancia e instrucción de Santoña.

Vicepresidente: Don Javier de la Hoz y de la Escalera, juez de distrito de Santoña.

Vocales: Don Manuel Segovia López y don Eduardo Arana Uribasterra, jueces de paz de Bárceña de Cicero y Arnuero, respectivamente.

Don Albinio Martín y Galache, mayor de edad, letrado en ejerci-

cio más antiguo del Partido Judicial de Santoña.

Don Juan Antonio Hernández Vella y don Tomás Bonet Pastor, en representación de los electores elegidos por sorteo.

Secretaria: Doña María Jesús Prieto Toranzo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.

Santoña a 6 de septiembre de 1982.—La secretaria, María Jesús Prieto Toranzo.—Visto bueno, el presidente, Andrés Díez Astraín Rodrigo. 2.170

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE TORRELAVEGA

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta, en el día de hoy ha quedado constituida por los señores que a continuación se expresan, con determinación de los cargos para el que cada uno de ellos ha sido designado en la Junta:

Presidente: Don José Luis García Campuzano, juez de distrito sustituto de Torrelavega.

Vicepresidente: Don Casto de Castro, juez de distrito sustituto en bienes anteriores.

Vocal: Don Dionisio Haro Ruiz, juez de paz de Reocín.

Vocal: Don Ildefonso Ruiz Santos, juez de paz de Los Corrales de Buelna.

Vocal: Don Pascual Candela Peco, letrado más antiguo, ejerciente en Torrelavega y colegiado en el de Santander.

Vocal: Don Alejandro Marañón Fernández, licenciado en Filosofía y Letras, elector residente en Torrelavega.

Vocal: Doña María Florentina Marcos Araunabeña, estudiante, elector, residente en Torrelavega.

Secretaria: Doña María Soledad Eloísa Alonso y García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega.

Para su fijación en el tablón de anuncios de la Junta e inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide este edicto, en Torrelavega a 31 de agosto de 1982.—El presidente, José Luis García Campuzano.—La secretaria, María Soledad Eloísa Alonso y García. 2.165

ADMINISTRACION ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 16 de septiembre, y hasta el 15 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimientos del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), impuesto de lujo y ganadería, correspondientes al ejercicio de 1982, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período.

Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos, sin re-

cargo alguno, en las capitalidades de zona del día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de

domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva el día 20, o siguiente hábil, hasta el día 30 de noviembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 de dicho Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Localidad	Día	Hora	Locales
<i>Zona 1.ª de Santander</i>			
Santander	16 sept. a 15 nov.	9 a 13	Lealtad, 14
<i>Zona 2.ª de Santander</i>			
Bezana	23, 24 y 25 sept.	9 a 13	Ayuntamiento
Liaño (Villaescusa)	27 sept.	9 a 13	Tienda «El Almacén»
Obregón	28 sept.	9 a 13	Tienda Fernando C.
Villanueva	29 sept.	9 a 13	Ayuntamiento
Camargo	4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 13 oct.	9 a 13	Ayuntamiento
Renedo (Piélagos)	18, 19, 20 y 21 oct.	9 a 13	Ayuntamiento
Oruña	22 y 23 octu.	9 a 13	Tienda Manuel Fdez. Solórzano
Liencres	25 octubre	9 a 13	Tienda Eloy Fdez. Villan.
Boo	26 octubre	9 a 13	Ofic. Junta Vecinal
Parbayón	27 octubre	9 a 13	Tienda Sra. Vda. Canales
El Astillero	29 y 30 oct. y 2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación, c./ Industria, n.º 7, junto Gestoría Ayllón
Galizano (Rib. Mar)	23 septiembre	10 a 13	Tienda Ignacio Díaz Zubillaga
Loredo	24 septiembre	10 a 13	Tienda de Serafín Liermo Vega
Suesa	25 septiembre	9 a 13	Tienda de Tomás Vaquero Glez.
Carriazo	27 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Villaverde (Rib. Monte)	29 septiembre	9 a 13	Tienda Amalio Rozadilla Fdez.
Hoz de Anero	30 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
La Cárcoba (Miera)	1 octubre	9 a 13	Tienda de Pilar Ruiz Mier
Mirones	2 octubre	9 a 13	Tienda de Domingo Cobo
Pedreña (Marina Cudeyo)	4 y 5 octubre	9 a 13	Tienda Enrique Higuera Mazón
Rubayo	5 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Pontejos	6 octubre	9 a 13	Tienda Genaro Sierra Cagigas
Heras (Medio Cudeyo)	15 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Penagos	23 septiembre	9 a 13	Tienda Fco. Quintanilla
Cabárceno	24 septiembre	9 a 13	Tienda José L. Mnez. Quintanilla
Sobarzo	25 septiembre	9 a 13	Tienda Teófilo Rdguez. Saiz
Helguera	27 septiembre	9 a 13	Tienda de Luis López Prieto
El Arenal	27 septiembre	16 a 18	Tienda de Pablo de la Torriente
Entrambasaguas	29 y 30 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Liérganes	4 y 5 octubre	9 a 13	Ayuntamiento

Localidad	Día	Hora	Locales
Rubalcaba	6 octubre	9 a 13	Tienda de Ernesto Cotero
Pámanes	6 octubre	16 a 18	Tienda de Manuel Pontones
Riotuerto-La Cavada	7 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Barrio de Arriba	8 octubre	10 a 13	Tienda Angel Gómez Uslé
Llerana (Saro)	16 octubre	9 a 13	Tienda de Hermanos Saiz
San Roque de Riomiera	14 y 15 octubre	10 a 13	Lugar de costumbre
Selaya	18, 19 y 20 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Pomaluengo (Castañeda)	22 octubre	9 a 13	Tienda Manuel Laso Flor
Socobio	23 octubre	9 a 13	Tienda Patricio Gutiérrez
Escobedo (Villafufre)	25 octubre	9 a 13	Tienda de Lucas Arenal
San Martín (Villafufre)	26 octubre	9 a 13	Tienda Bonifacio Glez. Barquín
Vega	27 octubre	9 a 13	Tienda de Miguel Arenal
Villacarriedo	29-30 octu. y 2 noviem.	9 a 13	Ayuntamiento
Santibáñez	3 noviembre	9 a 13	Lugar de costumbre
Lloreda (Santa María Cayón)	4 noviembre	9 a 13	Tienda de José Luis Mora
Sarón	5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 noviembre	9 a 13	Ayuntamiento
Luena	14 y 15 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Entrabasmestas	16 octubre	9 a 13	Tienda de Paz Barquín Ciganda
San Pedro del Romeral	18 y 19 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Riolangos	19 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Vega de Pas	20 y 21 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Riolangos	21 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Santiurde de Toranzo	22 octubre	9 a 13	Tienda de Eulogio Gómez
Vejarís	22 octubre	16 a 18	Tienda de Elena
Soto Iruz	23 octubre	9 a 13	Tienda Vda. Agustín Martínez
Vargas	25 y 26 octubre	9 a 13	Bar «El Centro»
Aés	27 octubre	9 a 13	Bar «Santa Ana»
Puente Viesgo	27 octubre	16 a 18	Bar «Sergio»
Ontaneda	29 octubre	9 a 13 y 16 a 18	Bar «Carapucheta»
Cillero	30 octubre	9 a 13	Tienda de Rodrigo Rivero
Castillo Pedroso	3 noviembre	16 a 18	Tienda de Bengochea
San Vicente de Toranzo	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 noviem.	9 a 13	Lugar de costumbre
<i>Zona de Reinosa</i>			
Campoo le Yuso	1 y 2 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Enmedio	26, 27 y 28 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Hermandad de Suso	13, 14 y 15 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Las Rozas de Valdearroyo	30 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Pesquera	27 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Reinosa	15 octu. a 15 noviem.	8 a 14	Oficina Recaudación
Santiurde de Reinosa	28 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
San Miguel de Aguayo	29 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Valdeolea	6, 7, 8 y 9 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Valdeprado del Río	4 y 5 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Valderredible (Polientes)	18, 19, 20 y 21 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento
Valderredible (Villan. de la Nía)	22 y 23 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Bar-resta. D. Jesús Hoyos Bercedo
<i>Zona de San Vcte. de la Barquera</i>			
Cabezón de Liébana	17 y 18 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Camaleño	14 y 15 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Castro Cillorigo	21 y 22 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Comillas	22, 23 y 24 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Herrerías	5, 6 y 7 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Lamasón	1 y 2 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Peñarrubia	19 octubre	9 a 14	Ayuntamiento

Localidad	Día	Hora	Locales
Potes	25 al 30 octubre	9 a 14	Oficina Recaudación
Rionansa	13, 14 y 15 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Pesaguero	23 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Ruiloba	16 y 17 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
San Vicente (capital)	6 al 15 noviembre	9 a 14	Oficina Recaudación
Tresviso	24 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Udías	29 y 30 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Val de San Vicente	19, 20, 21 y 22 octubre	9 a 14	Lugar de costumbre
Valdáliga	26, 27, 28 y 29 octubre	9 a 14	Lugar de costumbre
Vega de Liébana	7 y 8 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
<i>Zona de Santoña</i>			
Ampuero	4, 5 y 6 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Isla (Arnuero)	7 octubre	9 a 11	Lugar de costumbre
Quejo (Arnuero)	7 octubre	12 a 13	Lugar de costumbre
Soano (Arnuero)	7 octubre	16 a 17	Lugar de costumbre
Castillo (Arnuero)	8 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Arnuero	8 octubre	16 a 18	Ayuntamiento
Argoños	6 octubre	12 a 13,30	Ayuntamiento
Arredondo	18 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Gama (Bárcena Cicero)	21 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Cicero (Bárcena Cicero)	22 octubre	9 a 12	Lugar de costumbre
Treto (Bárcena Cicero)	22 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Ajo (Bareyo)	14 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Güemes (Bareyo)	15 octubre	9 a 11	Lugar de costumbre
Bareyo	15 octubre	12 a 13	Lugar de costumbre
Castro Urdiales	18 octubre 10 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
Colindres	18, 19 y 20 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Escalante	6 octubre	9 a 11,30	Lugar de costumbre
Guriezo	6, 7 y 8 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre
Beranga (Hazas)	18 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Hazas de Cesto	19 octubre	9 a 12	Lugar de costumbre
Laredo	21 octubre 15 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
Liendo	4 y 5 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre
Limpias	7 y 8 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Meruelo	4 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Noja	5 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Ramales	15, 19, 22, 28 y 19 oct.	9 a 13	Oficina Recaudación
Rasines	25 y 26 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Lastras (Ruesga)	20 octubre	10 a 13	Lugar de costumbre
Matienzo (Ruesga)	21 octubre	10 a 13	Lugar de costumbre
Santoña	25, 26, 27, 28, 29 y 30 oct.	9 a 13	Oficina Recaudación
La Gándara (Soba)	11 octubre	10 a 13	Lugar de costumbre
Veguilla (Soba)	13 octubre	10 a 12	Lugar de costumbre
Reglues (Soba)	14 octubre	10 a 12	Lugar de costumbre
Solórzano	11 octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
Riaño (Solórzano)	11 octubre	16 a 18	Lugar de costumbre
Villaverde Trucíos	9 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Voto	13, 14 y 15 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
<i>Zona de Torrelavega</i>			
Alfoz de Lloredo	20, 21, 22, 23 y 24 sept.	9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	27, 28 y 29 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Arenas de Iguña	14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Bárcena Pie Concha	30 septiem. 1 y 2 octu.	9 a 13	Ayuntamiento
Cabezón de la Sal	20 octu. al 15 noviem.	9 a 13	Oficina Recaudación
Cabuérniga	5, 6 y 7 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Cartes	20, 21 y 22 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Cieza	23, 24 y 25 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento

Localidad	Día	Horas	Locales
Los Corrales	19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Los Tojos	29 y 30 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Mazcuerras	18 y 19 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Miengo	27, 28 y 29 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Molledo	4, 5, 6, 7, 8 y 9 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Polaciones	20 y 21 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Polanco	22, 23 y 24 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Reocín	27, 28, 29 y 30 septiem.	9 a 13	Ayuntamiento
Ruente	13 y 14 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
San Felices Buelna	14, 15 y 16 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Santillana	4, 5, 6, 7 y 8 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Suances	13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Tudanca	23 y 24 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Torrelavega	16 septiem. al 15 noviem.	9 a 13	Oficina Recaudación

Santander, 6 de septiembre de 1982.—El tesorero de Hacienda (ilegible).

**RECAUDACION DE TRIBUTOS
DEL ESTADO
ZONA SEGUNDA
DE SANTANDER**

EDICTO

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se sigue expediente administrativo de apremio a los deudores al Tesoro Público que más adelante se detallan, los cuales son de ignorado paradero y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en los Municipios que se indican:

Cooperativa Industrias Metálicas de Guarnizo; concepto, tráfico empresas, sociedades, trabajo personal y V. C. Cap. III; débitos por principal, 28.144.970 pesetas; años 1980 y 1981; y último domicilio en barrio Los Mozos, de Guarnizo (Astillero).

Obras Albañilería Camargo, S. L.; concepto, sociedades y tráfico empresas; débitos por principal, 7.000 pesetas; año 1981; último domicilio en Revilla (Camargo).

Montañesa Manutención, S. L.; concepto, sociedades; débitos por principal, 12.000 pesetas; años 1980 y 1981; último domicilio en Maliaño.

Marc Jean Darolles Henry-De-

bic Española; concepto, renta Aduanas; débitos por principal, 72.994 pesetas; año 1982; último domicilio en Muriedas.

Botes y Plásticos, S. L.; concepto, Ministerio de Industria y Energía; débitos por principal, 1.964 pesetas; año 1982; último domicilio en Muriedas.

Cooperativa Viviendas La Unión; concepto, Sociedades; débitos por principal, 17.000 pesetas; años 1980 y 1981; último domicilio en Renedo.

Comercial Santanderina, S. A.; concepto, sociedades; débitos por principal, 15.000 pesetas; años 1980 y 1981; último domicilio en Renedo (Piélagos).

Representaciones Industriales Náuticas, S. A.; concepto, sociedades; débitos por principal, 5.000 pesetas; año, 1981; último domicilio en Sainz y Trevilla de Guarnizo (Astillero).

Intercomercio, S. A.; concepto, sociedades; débitos por principal, 15.000 pesetas; año 1981; último domicilio en Guarnizo (Astillero).

Industrias Boo, S. A.; concepto, sociedades; débitos por principal, 5.000 pesetas; año 1981; último domicilio en Boo (Astillero).

Liaño Ruiz, Jesús; concepto, cuota beneficios; débitos por principal, 21.001 pesetas; años 1980 y 1981; último domicilio en Renedo (Piélagos).

Estos contribuyentes son reque-

ridos para que se personen por sí o por persona que los represente en esta Recaudación, sita en Santander, calle San Vicente de la Barquera, 1, bajo, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante; advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de ocho días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento, continuándose el procedimiento sin que se hagan gestiones en su búsqueda, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores indicados podrán recurrir en reposición ante el señor tesorero de Hacienda o interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El procedimiento de apremio referido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 27 de agosto de 1982.
El recaudador, Alberto Pérez Díaz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS**MAGISTRATURA
DE TRABAJO NUM. UNO
DE SANTANDER**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 4.215-16/81 y otros, seguidas a instancia de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Juana María Ulloa Gallastegui, con domicilio en Juan de Mena, número 2-5.º, Castro Urdiales, en reclamación de cuotas por impago de Seguridad Social de la misma; he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana. Planta de sótano bajo el nivel de la calle de una casa con entrada por la calle nueva, sin nombre, que ocupa el antiguo terreno del ferrocarril Castro-Alen, en esta ciudad de Castro Urdiales. Con una medida de setenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados; que linda: al Norte, Alfredo Martínez Mar; Oeste, acceso a lonja; al Sur, herederos de Félix Pérez, y al Este, calle en proyecto.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valli-ciengo, 8, se ha señalado las nueve treinta horas del día 22 de octubre de 1982.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el art. 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose pro-

visionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días,

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 600.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Dado en Santander a 19 de agosto de 1982.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 2.138

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER***Anuncio de subasta*

Por el presente se hace pública la subasta de tres embarcaciones de recreo de material plástico, fijándose el tipo de licitación en la cantidad de 50.000, 50.000 y 9.000 pesetas, respectivamente.

Referida subasta tendrá lugar en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, el día 23 de los corrientes, a sus once horas.

Caso de resultar desierta citada subasta, se volverá a repetir el día 27 de los actuales, a sus once horas, siendo el tipo de licitación en esta segunda subasta la cantidad de 37.500, 37.500 y 9.000 pesetas, respectivamente; de resultar igualmente desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el día 29, a la misma hora, con el tipo de licitación de 10.000, 10.000 y 9.000 pesetas.

El acto se efectuará de acuerdo con las normas en vigor y demás condiciones que obran en el expediente de hallazgo número 157/81.

Santander, 3 de septiembre de 1982.—El teniente de navío, juez M. eventual, Pedro Barragán López.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Don José Luis García Campuzano, actualmente juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo incidental 358/82, sobre divorcio matrimonial, promovido por doña Leopolda Solórzano Fernández, vecina de esta ciudad, litigando con beneficios de pobreza, contra su esposo, don Fidel Ortega Torresano, en ignorado paradero, y con intervención del Ministerio Fiscal, y en virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días, siguientes a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria» o fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se persone en dicho juicio, por medio de abogado y procurador; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, caducado su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso; haciéndole saber que, caso de comparecer, se le concederá término para contestar la demanda, y que tiene a su disposición en este Juzgado una de las copias simples presentadas con la demanda.

Dado en Torrelavega a 28 de julio de 1982.—El juez, José Luis García Campuzano.—El secretario, P. S. (ilegible).

Rectificación de anuncio que, por error, se publicó incompleto en el número anterior (número 108, de 8 de septiembre).

Cédula de emplazamiento

En la demanda de separación de cónyuges número 86 de 1982, promovida por doña María Teresa Conde Carral, recayó la siguiente providencia: Juez señor de Gorostegui Corpas. Santander, Juzgado Número Dos, a 10 de febrero de 1982.

Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito con los documentos que al mismo se acompañan, se tiene por promovida demanda de separación de cónyuges por el procurador don Ramón Cortázar Cabrillo, en nombre y representación de doña María Teresa Conde Carral, en virtud de la designación de oficio, entendiéndose con el mismo en su consecuencia

las sucesivas diligencias en la representación expresada.

Se admite a trámite aludida demanda, por los establecidos para los incidentes, con las modificaciones establecidas en la Ley 30/1981, de 7 de julio, y confiérase traslado de aquella demanda con entrega de la correspondiente cédula y copias simples al demandado don Juan Amadeo Gómez García, emplazándole para que, dentro del término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda.

Al primer otrosí: Llévase a efecto el emplazamiento del demandado a medio de edictos que se insertará uno en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijándose otro en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Al segundo otrosí: Dedúzcase por el fedatario testimonio del mismo y dése cuenta por separado. Y en cuanto al resto, se tienen por hechas las manifestaciones que ellos contienen y para en su día.

Y dése traslado, a los mismos fines, al Ministerio Fiscal.

Lo decretó y firma S. S.^a, de que doy fe.—El Juez Alfredo de Gorostegui Corpas.—Ante mí, Jo-Utrilla. (Rubricados).

Diligencia: La demandante tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 10 de febrero de 1982.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por el constructor don Francisco Eguía Balbontín se ha solicitado la devolución de las fianzas prestadas en la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación del camino del cementerio de Barrera, 136.000 pesetas; reparación del camino de la Turbera en Torres, 7.000 pesetas, y pavimentación del camino antiguo de Sierrapando a Polanco, 100.000 pesetas.

Lo que se hace público, en

cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega a 12 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el «proyecto de paso superior para suprimir el paso a nivel de «Renfe», en el p. k. 504/300 de la línea Venta de Baños-Santander, trayecto Alar San Quirce-Santander, término municipal Astillero, lugar Guarnizo», siendo ingeniero director del proyecto don Rafael López Palomar, se expone al público por término de un mes, a contar de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para oír reclamaciones.

En Astillero a 30 de julio de 1982.—El alcalde (ilegible).

2.086

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Don Francisco Gómez Gutiérrez, alcalde accidental del Ayuntamiento de Ruento (Cantabria), en el día de la fecha decretó lo siguiente:

Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 11 de agosto de 1982, con el número de registro de salida 366, firmada la notificación el mismo día 11, a las diez horas, por el que se ponía un plazo de 72 horas para que abandonase el puesto de venta ambulante que regenta en la Campa de Ucieda, no pudiéndolo instalar en ningún otro lugar del término municipal de Ruento;

Visto que pasadas las 72 horas usted no ha obedecido las órdenes de esta Alcaldía,

Dispongo: Que, de acuerdo con los poderes que me confiere la Ley de Régimen Local, artículos 111 y 116, se le pone un nuevo y último plazo de doce horas, contado desde la recepción del presente, para que cumpla todo lo ordenado en mi anterior Decreto; advirtiéndole que, de no

hacerlo, será desalojado por la Fuerza Pública.

Contra este Decreto puede interponer los recursos que le confieren las leyes vigentes.

Dése traslado al interesado y al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia.

Dado en Ruento a 16 de agosto de 1982.—El alcalde accidental (ilegible).

2.076

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Escalante. (2.122)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Selaya. (2.115)

Puente Viesgo. (2.144)

Rasines. (2.182)

Junta Vecinal de Lamadrid (Valdáliga). (2.182)

Junta Vecinal de San Vicente del Monte (Valdáliga). (2.130)

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	38
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	660
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	61
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	